



## Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
25 de marzo de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la 34ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 10 de diciembre de 2001, a las 14.00 horas

*Presidente:* Sr. Effah-Apenteng . . . . . (Ghana)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

### Sumario

Tema 131 del programa: Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (*continuación*)

Tema 132 del programa: Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 (*continuación*)

Tema 134 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (*continuación*)

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (*continuación*)

Otros asuntos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*Se declara abierta la sesión a las 14.05 horas.*

**Tema 131 del programa: Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (continuación)** (A/56/495 y Corr.1 y Add.1; A/56/501 y A/56/665; A/C.5/56/14)

**Tema 132 del programa: Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 (continuación)** (A/56/265-S/2001/764; A/56/497 y Add.1; A/56/500 y A/56/666; A/C.5/56/14)

1. **El Sr. Kennedy** (Estados Unidos de América) se felicita de que las propuestas presupuestarias para el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda se hayan presentado por primera vez con carácter bienal. Su Gobierno apoya plenamente a los Tribunales en su tarea de juzgar a las personas responsables de tan atroces crímenes, pero, a la luz de las solicitudes de aumentos sustanciales de recursos, considera problemática la introducción de las secciones presupuestarias correspondientes en una etapa tan tardía. Ambos Tribunales han padecido en el pasado graves problemas de gestión e ineficiencias y han sido objeto de acusaciones de prácticas corruptas. Por consiguiente, el tiempo que se ha dado a los miembros de la Comisión para examinar tan cuantiosas e importantes propuestas presupuestarias es totalmente insuficiente. Sería injusto tanto para los Tribunales como para los Estados Miembros no examinar con la atención que merecen las dos propuestas presupuestarias.

2. Ambos Tribunales solicitan importantes incrementos de recursos para atender al crecimiento planeado de su capacidad con el fin de cumplir sus programas de trabajo. Aunque, habida cuenta de las inquietudes planteadas en el pasado en relación con el desempeño de los Tribunales, es encomiable la aceleración de su labor, la delegación estadounidense tiene dificultades para apoyar los incrementos solicitados respecto de las

consignaciones para el bienio 2000-2001. Los recursos sustanciales solicitados para nuevos puestos en ambos Tribunales parecen excesivos e injustificados a la luz de los anteriores problemas de gestión y el elevado nivel de vacantes. El Gobierno de los Estados Unidos necesita seguridades de que se están adoptando medidas de supervisión adecuadas para atender a sus inquietudes sobre gestión inadecuada, ineficiencias y supuestos casos de corrupción.

3. Además, en el caso del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, en la propuesta presupuestaria se indica que para seguir aligerando la carga de trabajo del Tribunal será necesario recurrir a magistrados *ad litem*, que serán objeto de una petición separada del Tribunal al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General. El Tribunal debe dar seguridades de que trabajará eficientemente y con diligencia para concluir sus tareas. Ambos Tribunales deben aplicar un programa de acción específico para concluir sus trabajos en 2007-2008, teniendo en cuenta que seguirán desempeñando funciones de apelación después de esas fechas. Deben seguir asimismo demostrando que sus jueces trabajan a plena capacidad y se encuentran presentes en todas las sesiones de los Tribunales.

4. Puesto que está convencida de la necesidad de mejorar el mecanismo de supervisión para ambos Tribunales, la delegación estadounidense acoge con satisfacción la propuesta de utilizar auditores e investigadores sobre el terreno. Evidentemente, esa importante iniciativa debe estudiarse en el contexto del examen por la Comisión de las propuestas presupuestarias. Por consiguiente, la delegación de los Estados Unidos propone que se faculte temporalmente a ambos Tribunales para contraer compromisos y que el examen de las propuestas presupuestarias se aplaze a la continuación del período de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará en marzo o mayo y en el que el programa de trabajo de la Comisión será menos apretado. Ese aplazamiento podrá servir para examinar más detenidamente las propuestas presupuestarias. Además, es digna de consideración la idea de traspasar a un año en que no se presente el presupuesto el examen de las propuestas presupuestarias para los Tribunales.

5. **El Sr. Chandra** (India) dice que las propuestas presupuestarias han confirmado las inquietudes de su delegación por el elevado nivel de gastos propuesto para los dos Tribunales. Se necesita más información sobre la justificación de los puestos adicionales y del aumento de las consignaciones que se solicitan. También

convendría disponer de información por escrito sobre el número de jueces que han estado de viaje en cada uno de los tres años anteriores y el número de días hábiles desaprovechados al tener que aplazarse sesiones por no estar presentes los jueces.

**Tema 134 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio**  
(continuación)

**b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano** (continuación) (A/C.5/56/L.17)

6. **El Sr. Mirmohammad** (República Islámica del Irán) presenta el proyecto de resolución A/C.5/56/L.17, titulado “Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”, en nombre del Grupo de los 77 y China.

7. **El Presidente** dice que la Comisión adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución en una fase posterior.

**Otros asuntos**

8. **La Sra. Salim** (Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos), contestando a preguntas sobre la situación de la documentación correspondiente al tema 126 del programa, “Gestión de los recursos humanos”, planteadas por las delegaciones en una sesión anterior, dice que diversos documentos se encuentran en los estadios finales de preparación y se distribuirán en breve. Pide disculpas por la demora y manifiesta su agradecimiento a la Comisión por el interés que ha demostrado por las cuestiones relacionadas con los recursos humanos. Sendos informes sobre la edad de jubilación y el sistema interno de administración de justicia no podrán terminarse hasta que hayan examinado esas cuestiones todos los órganos pertinentes, incluido el Comité de Coordinación entre el Personal y la Administración. El documento sobre el sistema interno de administración de justicia se ultimarán en principio durante el primer trimestre de 2002. El relativo a la supervisión se concluirá también en ese período. El relativo a la utilización de consultores y jubilados se remitirá a las secciones de traducción en la semana en curso. Por último, se prevé que el informe sobre la edad de jubilación obligatoria estará listo a finales de la semana.

9. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) observa que la demora en la publicación del informe sobre el sistema interno de administración de justicia se debe a

las consultas entre la administración y el personal, que han de realizarse de manera que se expresen en ellas las opiniones independientes del personal. El informe del Secretario General debe contener cuadros en los que se reflejen esas opiniones. Conviene que las delegaciones tengan conocimiento de ambos puntos de vista sobre el sistema interno de administración de justicia.

*Se levanta la sesión a las 14.30 horas.*